

Protocolo Forestal de Guatemala para Créditos de Compensación V1.0

Notas y conclusiones de la Reunión 4 del grupo de trabajo

Notas Reunión #4 del Grupo de Trabajo – 13/06/2023 | 09:00 – 11:00 am (hora de Guatemala)
Asistentes de la Reserva: Amy Kessler, Miguel Delgado, Claudia Jurado, Celeste Melendez
Consultores externos: Alberto Ramírez, John Nickerson

[Enlace para revisar la grabación](#)

Miembros del grupo de trabajo presentes:

Organización (alfabéticamente)	Nombre	Presente (P) o ausente (A)
ACOFOP	Sergio Guzman	P
Agroproyectos S.A.	Silverio Espino	P
Asociación SOPLANETSH	Xiomara Villeda	P
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield	P
Carbonof	Geronimo Quiñonez Barraza	P
Climate Impact Partners	Eddy Melendez	P
Consultor Independiente	Carlos Renaldo Bonilla Alarcón	P
Consultor Independiente	Aristides Lara	P
Consultor Independiente	Teodoro Si Cuc	P
Cool Effect	Rafael Mendoza	A
EARTHLAB	Juan Pablo Caamal Sosa	P
Fundación Solar	Hugo Romeo Arriaza Moralesa	A
Itsmo Verde	Ivan Barrientos	P
Karbone, Inc.	Ariela Farchi Behar	P
MÉXICO2	Alejandra Blanco	P
Munnings Advisory Group LLC	Alicia Robinson	A
Swisscontact	Miguel Chacón (suplente)	P
The Nature Conservancy	Sara Ortiz	P
Universidad Rafael Landívar	Roberto Moya Fernández	A
WRI	Rene Ibarra	A
YAAX Carbon	Johny Romero Correa	A

Agenda:

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave para la Elegibilidad
 1. Resumen salvaguardas sociales y adicionalidad
 2. Principios de la Cuantificación
 3. Permanencia
 4. MRV

4. Preguntas, comentarios y próximos pasos

Puntos principales de discusión y decisiones tomadas:

1. Salvaguardas Sociales (SS) y Adicionalidad. Resumen de la llamada anterior Resumen

- La Reserva resumió nuevamente las salvaguardas sociales y el tema de adicionalidad presentados en la reunión previa del Grupo de trabajo. La Reserva continuará evaluando los comentarios e información recibida de la herramienta de Restauración PED y la información compartida relacionada con el riesgo de deforestación en Guatemala en manglares y el resto de las tierras forestales.
- La Reserva propuso la consideración de las salvaguardas sociales para cualquier tipo de propietario forestal (predios públicos, privados y comunales).
- Un miembro del GT preguntó si las salvaguardas sociales aplicadas a distintos propietarios darían lugar a un precio diferente de los CRT. El equipo de la Reserva explicó que todos los proyectos estarían obligados a cumplir las salvaguardas sociales y que la fijación del precio de los créditos queda fuera del ámbito del protocolo. Los CRT generados bajo este protocolo serán elegibles para el mercado voluntario de carbono, que no tiene un precio fijo.

2. Límites para el análisis de GEI

- La Reserva explicó los límites para el análisis de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del protocolo forestal, los cuales incluyen fuentes sumideros, y reservorios de fuentes primarias y secundarias.
 - i. Efectos primarios
 - (2) Madera viva en pie
 - (3) Madera muerta en pie
 - ii) Efectos secundarios
 - (10) Emisiones móviles de combustión procedentes de las actividades de preparación del emplazamiento
 - (13) Emisiones procedentes del desbroce de arbustos y del carbono del sotobosque herbáceo
 - (14) Emisiones biológicas procedentes del desbroce de tierras forestales fuera de la Zona de Actividad para la agricultura y/o el pastoreo
 - (15) Emisiones/absorciones biológicas de GEI derivadas de cambios en la tala de madera en terrenos forestales fuera de la zona de actividad
- La Reserva solicitó estudios de estimadores de proporción para realizar los distintos análisis de cobertura de copa que propone el Protocolo. Además, se están evaluando estudios de México para su aplicabilidad en Guatemala.
- No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.

3. Cuantificación de las Remociones Netas de GEI y CRTs

- La Reserva explicó los pasos para la cuantificación de GEI, siendo los siguientes:
 - (1) Cuantificación de manera viva y muerta en pie del Área de Actividad (AA).
 - (2) Determinar la línea de base del AA de acervos de carbono en sitio
 - (3) Cálculo de los Efectos Primarios del AA: Para cada Área de Actividad se deberá de cuantificar el cambio actual en las remociones de GEI asociadas con los efectos esperados

(4) Cálculo de los Efectos Secundarios del AA: Para cada área de actividad que pueden resultar en un aumento de emisiones de carbono forestal fuera del Proyecto Forestal no esperadas.

(5) Cálculo del total de las remociones de GEI

(6) Cálculo de los CRTs para ser emitidos

- La Reserva explicó que ha desarrollado una herramienta de base de datos Access llamada CALCBOOKS para calcular y gestionar inventarios forestales de carbono basados en datos de campo. Además, cuenta con una Hoja de cálculo, que trabaja en coordinación con el CALCBOOKS y facilita las tareas de cuantificación.
- Un miembro del grupo de trabajo preguntó por el proceso de establecimiento de la línea de base y la reciente diversidad de opiniones en el sector al respecto. La Reserva explicó los fundamentos del proceso de establecimiento de la línea de base que propone el Protocolo. No se recibieron más comentarios al respecto.
-

4. Permanencia

- La Reserva presentó el concepto de Permanencia, así como los procedimientos para asegurarla. Se analizaron los siguientes conceptos relacionados:
 - Acuerdo de implementación de Proyecto (AIP),
 - Contabilidad de tonelada/año, emisión de CRTs, Reversiones,
 - Fondo de Aseguramiento (ejemplos y redistribución). Respecto a ello, la Reserva está revisando los porcentajes de riesgo para adaptarlo a Guatemala.
- No se recibieron comentarios de parte del grupo de trabajo.

5. Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)

- La Reserva explicó el ciclo de Reporte y Verificación siendo el siguiente:
 - I. El primer periodo de reporte puede ser de hasta 12 meses a partir de la fecha de inicio del proyecto.
 - II. Cada periodo de reporte subsecuente tiene una duración de 12 meses.
 - III. El Reporte de Monitoreo Anual es obligatorio en los 12 meses siguiente a cada periodo de reporte.
 - IV. La verificación completa (es decir las que se requiere visita de campo) debe realizarse cada 6 años con la opción de realizar una verificación de escritorio en los años intermedios para recibir créditos con mayor frecuencia.
- A continuación, se presentaron los distintos niveles de monitoreo que propone el Protocolo. Además de la documentación principal de proyecto y el ciclo de monitoreo. Además, se presentó el proceso de Verificación y explicaron los distintos tipos de Verificación.

Preguntas pendientes para el grupo de trabajo:

- Revisar la herramienta de Restauración PED e información y/o estudios relacionados con el riesgo de deforestación y degradación en Guatemala.
- Información y/o estudios de deforestación de manglares en Guatemala.
- La Reserva solicita estudios de estimadores de proporción para realizar los distintos análisis de cobertura de copa que propone el Protocolo.
- La Reserva solicita al grupo de trabajo enviar una muestra de las actas oficiales de la asamblea y proporcionara más información sobre cómo se publican y/o comparten las



actas de la asamblea con los miembros de la comunidad, así como sobre la estructura de gobierno comunal en general.

- La Reserva solicita al grupo de trabajo facilitar un plan de manejo forestal, el documento de aprobación del INAB/CONAP y una licencia autorizada de aprovechamiento.